

Depto



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 251 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 40/2024**, conf. Decreto Municipal N° 241/2024 de fecha 03/10/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir doscientos veinte (220) litros de alguicida, ciento treinta (130) litros de clarificador y setecientos (700) kilogramos de cloro granulado de disolución rápida, destinados al mantenimiento de los natatorios del Centro Polideportivo Municipal de nuestra ciudad;

Que se recibieron dos ofertas del total de los cinco proveedores invitados, correspondientes a "Bisheimer Gladis M." y "Guttlein Higinio Raúl";

Que, no cotizaron los proveedores "Retamar Valeria Albina", "Conexión S.R.L." y "Loscerbo Jeremías";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefe de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzembach; el informe suscripto por el Directora de Deportes Árbitro Federal Paula Eisenacht; y, el dictamen del Departamento Legal -a cargo de la Dra. Eugenia Kornschuh, debe procederse a la adjudicación del presente.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 40/2024**, conf. Decreto Municipal N° 241/2024 de fecha 03/10/2024, **por ítem** y de acuerdo al siguiente detalle, por un monto total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.393.771,72)**, para la compra de los siguientes **materiales, destinados al mantenimiento de los natatorios del Centro Polideportivo Municipal** de nuestra ciudad, según se indica a continuación:

***GUTTLEIN HIGINIO R. (Sobre N° 1)**

Ítem 1: 7 unidades de alguicida Nataclor x 30 litros.....	\$611.014,32
Ítem 2: 4 unidades de clarificador Nataclor x 30 litros	\$342.257,40

***BISHEIMER GLADIS M. (Sobre N° 2)**

Item 3: 700 kg. de cloro granulado de disolución rápida..... \$3.440.500,00

Dichos materiales deberán ser entregados en General Ramírez, donde la Dirección de Deportes lo indique.-

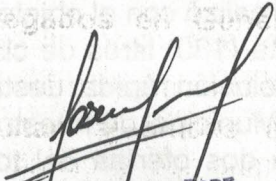
Cabe destacar que las ofertas resultan ajustadas a los intereses de la Municipalidad en razón de su menor precio y por cumplir con los requisitos y especificaciones establecidos en el decreto de llamado a concurso.-

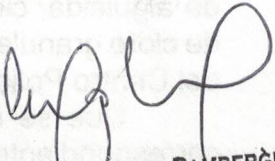
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 17 de octubre de 2024.-


CR PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez